



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de FIDUAGRARIA S.A. contra MARÍA LUCILA MANCIPE DE SALGUERO

No.253684089001 2013 00005 00

La aclaración al informe de gestión y administración que ha presentado la Señora Secuestre ANA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA, déjese en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente al respecto.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 012 DE HOY 17 DE MARZO DE 2017

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

21 DE MARZO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

23 DE MARZO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

Informe Secretarial

Jerusalén, 21 de junio de 2017. Al Despacho del Señor Juez, informando que la secuestre designada se ha sustraído de la obligación que tiene de rendir informe mensual de gestión. Sirvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria